

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.447 · 2023

LEY 15.447

Boletín Oficial, 9 de mayo de 2023 · 3 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.447

ARTÍCULO 1°. Otórgase el "Diploma de Honor al Valor" Post Mortem, en el marco del artículo 7° de la Ley 14.622, al combatiente héroe de Malvinas Miguel Ángel Soriano, quien falleciera en el hundimiento del Crucero A.R.A General Belgrano el 2 de mayo de 1982.

ARTÍCULO 2°. En testimonio de lo dispuesto en la presente Ley, entrégase la referida distinción a su familia.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los doce días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

VEREDICTA LEYES

Ley 15.447. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).